

1946 - 2016

EXP-UNC: 0006686/2016

VISTO:

La nota presentada por el Dpto. de Antropología, por la que solicita la designación de la Prof. Guadalupe Molina, en la cátedra Antropología en Contextos Urbanos, en reemplazo de la Lic. Ileana Ibáñez, quien se encuentra con licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El informe del Área Personal y Sueldos, en el cual se registra que la licencia por maternidad concedida a la Lic. Ibáñez es desde el 10 de Diciembre de 2015 y hasta el 07 de Junio de 2016;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/11, en su Art. 4° y el Art. 59° de los Estatutos Universitarios; Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora Guadalupe MOLINA**, legajo 36898, para cumplir funciones docentes en la cátedra "Antropología en Contextos Urbanos" del Departamento de Antropología, abonándosele el importe bruto, sin antigüedad, equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple, **a partir del 01 de Abril y hasta el 07 de Junio de 2016.**

ARTÍCULO 2°.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **04 ABR 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0307
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES